



Este mandado,

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO

de que y Cumpla y con su Observancia de D. Juan Malat me,
y expona el referido marismero vago las cosas y formalidades que
se precisaren debiéndole Dno. R.º Depacho con termin.º de que
acuerdo p.º guarda de su Dno

Visto en este Ayuntamiento el Contado de su Dno de la Amara que
Pósito...

fizo en veintey oyo de mayo el presente año p.º el q.º se
haxa sido el Consumo de la San.ª de veintey diez y siete
ca y de amatecay once lo acaña existente, tax mil quatro-
cientos y quatro p.º. Y entendido p.º con Ciu.º Acuerdos
Queda en su Trealix.ª

La Ciu.º Acuerdos: Nombró p.º Comisario p.º el cargo del cargo
del dia del Sr. D.º Donabé, al Sr. D.º Ant.º Lino y D.º Diego
de Ram

Botilleros Visto en este Ayuntamiento un mand.º de Sr. M.º vecino de
esta Ciudad en que solicita la licencia p.º poner una botille-
ria en la Plaza de S.º Greg.º p.º la farsica de cosas clary
la Ciudad Acordo le Concedo dno licencia con tal q.º sean de
buena Calidad farricary de arcaya y no de miel y a los precy
establecidos

To do lo q.º Acordo esta Ciudad p.º ante nos by presonay Secretary
D.º Fran.º de la Cruz y D.º Nedy Madrid, Dany fe z

Do. Al.º / mar dones, feon

Francisco de
en conesa

